

SELECCIÓN DE MODALIDAD DE PENSIÓN

SISTEMA DE CONSULTAS Y OFERTAS DE MONTOS DE PENSIÓN
(SCOMP)

SEGUNDO SEMESTRE 2023

Resumen Ejecutivo

El presente informe muestra la evolución de la selección de pensiones por parte de los nuevos pensionados, dentro del sistema de capitalización individual normada por el D.L. 3.500, de 1980, y ofrecidas a través del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP). Los resultados se presentan con referencia al año 2023, con información por sexo en algunas categorías del análisis, permitiendo describir las diferencias entre hombres y mujeres en las decisiones asociadas a la selección de pensión.

Desde septiembre 2022, entró en vigor la posibilidad de aumentar el monto de la renta vitalicia durante varios meses y en un porcentaje de aumento indicados por el pensionado¹. Este aumento temporal de pensión se realiza a través de una cláusula adicional en el contrato de la modalidad de renta vitalicia inmediata, a lo que se hace referencia en este informe como **renta vitalicia escalonada**.

El flujo de nuevos pensionados en el periodo asciende a 187.087, de los cuales un 44,9% ingresaron al sistema SCOMP (84.049 pensionados). El 55,1% restante no cumple con los requisitos para optar a una renta vitalicia, obteniendo su pensión directamente en retiro programado sin utilizar SCOMP.

Del total de pensionados que ingresaron a SCOMP, las mujeres representan el 31,8% del total y los hombres el 68,2%. De acuerdo con el tipo de pensión, el 81,8% corresponde a vejez edad, 8,6% a invalidez, 4,9% a sobrevivencia y 4,7% a vejez anticipada.

Según modalidad, las nuevas pensiones aceptadas a través de SCOMP presentan un cambio en su composición debido a la entrada en vigor de la opción de renta vitalicia escalonada, que en el periodo de análisis representa el 29,8%, siendo la segunda más elegida después de retiro programado, con 56,8%. El 12,3% corresponde a renta vitalicia inmediata², 1,0% a renta temporal con renta vitalicia diferida y 0,1% a renta vitalicia inmediata con retiro programado.

En relación con los montos de pensión en el año analizado, la pensión promedio para retiro programado (primer año de pensión) fue de UF 10,0, UF 15,5 y UF 5,4 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Para rentas vitalicias inmediatas² la pensión

¹ Se permite para pensionados por vejez e invalidez, no en sobrevivencias.

² No se consideran en esta categoría las rentas vitalicias inmediatas con aumento temporal de pensión, pues son analizadas como una modalidad aparte, denominada “renta vitalicia escalonada”

promedio fue de UF 11,5, UF 17,9 y UF 7,0 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. En renta vitalicia escalonada, el monto promedio de la renta vitalicia posterior al periodo de aumento temporal de pensión fue de UF 8,7, siendo de UF 8,1 en vejez y UF 12,5 en invalidez. Cabe señalar que el 91,8% de los pensionados en esta modalidad, solicitó recibir temporalmente el doble del monto de la pensión vitalicia³, siendo el monto promedio en el periodo temporal de UF 17,1, mientras que el periodo temporal de 42,8 meses en promedio.

El monto promedio de pensión en retiro programado para mujeres fue de UF 8,1, UF 15,6 y UF 6,0 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Mientras que, para rentas vitalicias inmediatas² las pensiones promedio fueron de UF 9,9, UF 19,1 y UF 6,3 para iguales tipos de pensión. En el caso de hombres, los montos fueron de UF 10,9, UF 15,5 y UF 5,2 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente; y en renta vitalicia inmediata², UF 12,4, UF 17,4 y UF 7,1 para iguales tipos de pensión.

Con respecto al tipo de ofertas aceptadas por los pensionados en renta vitalicia, se observa para el periodo, que un 73,5% correspondió a ofertas externas.

Respecto a la intermediación de las pensiones aceptadas en el periodo de análisis, un 71,0% de ellas no fueron intermediadas, 12,7% fueron intermediadas por un agente de compañía de seguros y un 16,3% por un asesor previsional. En cuanto a la modalidad de pensión, se observa que sólo un 2,2% de los retiros programados fueron intermediados, mientras que en las rentas vitalicias un 64,3% tuvo intermediación, este porcentaje es de 60,3% y 66,4% para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto a la comisión por intermediación, se observa que la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por parte de los asesores previsionales fue de 1,0% y 1,4% para retiro programado y renta vitalicia, respectivamente. Por su parte, los agentes de compañías de seguro cobraron un 1,4% del saldo en promedio por la intermediación de rentas vitalicias. Cabe mencionar que los asesores previsionales cobraron el máximo determinado por ley al 99,2% de los retiros programados y al 99,1% de las rentas vitalicias intermediadas. Este porcentaje alcanzó a 92,7% de las rentas vitalicias intermediadas por los agentes de compañías de seguro. Por sexo, el 98,8% y 99,2% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres intermediados por un asesor previsional, estas cifras fueron 99,4% en retiro programado y

³ Corresponde al máximo aumento que se puede solicitar.

99,1% en renta vitalicia. En cuanto a la intermediación de los agentes de compañías de seguros; el 92,3% de las mujeres pagaron el tope, mientras que en hombres el 92,9%.

Contenidos

Pensionados	6
1. Tipo de pensión y selección de modalidad	6
2. Monto de pensión	8
3. Evolución de selección de modalidad	12
4. Evolución de tipos de pensión	15
5. Pensiones en modalidad Retiro Programado.....	17
5.1 Tipos de pensión	17
5.2 Tipos de pensión por administradora (AFP)	18
6. Pensiones en modalidad Renta Vitalicia	19
6.1 Tipo de pensión	19
6.2 Compañía de seguro seleccionada	20
6.3 Tipo de pensión en renta vitalicia y compañía de seguro	21
6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguro	22
6.5 Tipo de oferta y compañía de seguro	23
6.6 Condiciones especiales de cobertura en Rentas Vitalicias	25
6.6.1 Cláusula de renta vitalicia con periodo garantizado de pago	25
6.6.2 Cláusula adicional de aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia	26
6.6.3 Cláusula adicional de aumento temporal de pensión	27
6.7 Ranking de la pensión seleccionada	29
Intermediación	32
1. Tipos de intermediación	32
2. Selección de modalidad	33
3. Tipo de pensión	34
4. Saldo de los pensionados	35
5. Tope de Comisión	36
6. Ranking de pensión seleccionada	38
Anexos: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión	43

Pensionados

1. Tipo de pensión y selección de modalidad

Durante el año 2023, se aceptaron 84.049 nuevas pensiones en SCOMP. De éstas, 31,8% correspondió a mujeres y 68,2% a hombres. Respecto de la selección de modalidad, 56,8% del total de pensionados eligió la modalidad de retiro programado. Las modalidades de renta vitalicia escalonada, renta vitalicia inmediata y renta temporal con renta vitalicia diferida fueron seleccionadas por 29,8%, 12,3% y 1,0% de los pensionados, respectivamente. Las rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fueron elegidas solo por 0,1% del total.

Según sexo, las mujeres eligieron mayoritariamente retiro programado (53,4%), seguida por renta vitalicia escalonada (33,0%), renta vitalicia inmediata (12,4%), renta temporal con renta vitalicia diferida (1,1%), y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,1%). En hombres la selección fue también mayoritariamente en retiro programado (58,3%), seguida por renta vitalicia escalonada (28,2%), renta vitalicia inmediata (12,3%), renta temporal con renta vitalicia diferida (0,9%), y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,1%).

En la Tabla N°1, se observa la modalidad seleccionada por tipo de pensión y sexo. Los pensionados de sobrevivencia, vejez edad, vejez anticipada e invalidez seleccionaron preferentemente la modalidad de retiro programado con 70,6%, 57,7%, 56,5% y 40,4% del total, respectivamente. Según sexo, las proporciones en retiro programado fueron mayores en mujeres para sobrevivencia, vejez anticipada e invalidez (78,3%, 62,5% y 42,5%, respectivamente) que en hombres (68,9%, 55,9% y 39,4%, respectivamente), mientras que en vejez edad la proporción fue mayor en hombres (59,9% vs 53,5%). Excepto en pensiones de sobrevivencia (quienes no pueden elegir renta vitalicia escalonada), la segunda modalidad seleccionada fue renta vitalicia escalonada, desplazando a la renta vitalicia inmediata, que concentraba la segunda opción antes de la existencia de la renta vitalicia escalonada. La selección de esta modalidad fue un 47,8% en invalidez, 33,4% en vejez anticipada y 29,4% en vejez edad.

Tabla N° 1
Tipo de pensión y selección de modalidad, por sexo del pensionado⁴
enero 2023 – diciembre 2023

Tipo de pensión	Sexo	Modalidad de pensión					Total
		Retiro programado	Renta vitalicia inmediata	Renta temporal con renta vitalicia diferida	Renta vitalicia escalonada	Renta vitalicia inmediata con retiro programado	
Vejez Anticipada	Mujer	62,5%	8,9%	1,9%	26,7%	0,0%	100,0%
	Hombre	55,9%	9,0%	0,9%	34,0%	0,2%	100,0%
	Total	56,5%	9,0%	1,0%	33,4%	0,2%	100,0%
Vejez Edad	Mujer	53,5%	12,4%	1,2%	32,9%	0,0%	100,0%
	Hombre	59,9%	11,4%	0,9%	27,6%	0,1%	100,0%
	Total	57,7%	11,8%	1,0%	29,4%	0,1%	100,0%
Invalidez	Mujer	42,5%	9,3%	0,9%	46,6%	0,7%	100,0%
	Hombre	39,4%	10,6%	1,3%	48,3%	0,4%	100,0%
	Total	40,4%	10,2%	1,2%	47,8%	0,5%	100,0%
Sobrevivencia	Mujer	78,3%	21,7%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Hombre	68,9%	30,8%	0,1%	0,0%	0,2%	100,0%
	Total	70,6%	29,2%	0,0%	0,0%	0,2%	100,0%
Total	Mujer	53,4%	12,4%	1,1%	33,0%	0,1%	100,0%
	Hombre	58,3%	12,3%	0,9%	28,2%	0,1%	100,0%
	Total	56,8%	12,3%	1,0%	29,8%	0,1%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

⁴ Cabe señalar que, en el caso de pensión de sobrevivencia, el sexo corresponde al del causante de pensión fallecido, no al de sus sobrevivientes.

2. Monto de pensión

La tabla N°2 presenta el monto promedio en UF de las pensiones según tipo de pensión y selección de modalidad para el primer y segundo semestre (1S y 2S) de 2023. En el 2S 2023, los mayores montos de pensión correspondieron a los tipos de pensión vejez anticipada e invalidez, los cuales fueron en promedio 15,5 UF y 14,4 UF, respectivamente. Con respecto al semestre anterior, el promedio del monto total de las pensiones disminuyó en 0,4 UF equivalente a un 4,0%.

Respecto a los montos de pensión en UF por modalidad, para el 2S de 2023 la pensión promedio más alta fue la de renta vitalicia inmediata con retiro programado con 38,7 UF, aunque son solo 50 nuevos pensionados en dicha modalidad. Le siguen la renta vitalicia inmediata con 10,5 UF y el retiro programado con 9,7 UF. Las modalidades de renta vitalicia escalonada y renta temporal con renta vitalicia diferida presentan pensiones más bajas de 8,6 UF y 8,2 UF, respectivamente. Para estas dos últimas modalidades, la tabla N°2 reporta la pensión después del periodo temporal de aumento de pensión. En promedio el 2S 2023 la renta vitalicia escalonada presenta un periodo de aumento temporal de 44 meses con una pensión en dicho periodo de 16,8 UF y la renta temporal con renta vitalicia diferida, un periodo temporal de 28 meses con 16,4 UF de pensión. En ambos casos se recibe aproximadamente el doble del monto de pensión vitalicio durante el periodo temporal.

Respecto al 1S de 2023, se observan disminuciones en el monto promedio de pensión de 9,5% renta vitalicia inmediata, de 3,4% en renta vitalicia escalonada y de 3,0% en retiro programado. En tanto, en la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida se observa un aumento de 3,8%, aunque esta modalidad fue seleccionada solo por 324 personas.

Tabla N°2
Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Total

primer semestre 2023 – segundo semestre 2023

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
1S 2023	Retiro programado	19,2	9,8	15,2	6,3	5,0	3,3	10,0
	Renta vitalicia inmediata	17,6	11,9	18,5	10,4	3,7	4,8	11,6
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	7,9	7,4	11,6	9,2	-	-	7,9
	Renta vitalicia escalonada	11,8	8,1	12,6	-	-	-	8,9
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,1	29,9	33,6	16,8	5,3	4,2	28,3
	Total	16,7	9,6	14,4	7,7	4,6	4,0	9,9
2S 2023	Retiro programado	18,6	9,2	15,8	6,4	4,6	3,4	9,7
	Renta vitalicia inmediata	16,1	10,6	17,2	10,3	4,2	5,4	10,5
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	6,8	8,2	9,8	9,1	2,7	-	8,2
	Renta vitalicia escalonada	10,7	7,8	12,5	-	-	-	8,6
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	27,1	45,5	36,5	20,0	-	-	38,7
	Total	15,5	8,9	14,4	7,8	4,5	4,3	9,5

Nota: Para el caso de renta vitalicia inmediata con retiro programado se suman los montos de la pensión. Para el caso de Renta vitalicia escalonada se muestra el monto de pensión promedio después del periodo de aumento temporal de pensión. Para el caso de renta temporal con renta vitalicia diferida se muestra el monto de pensión promedio de la renta vitalicia diferida.

** Corresponde a pensiones que se otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.*

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En las tablas N°3 y N°4 se presentan los montos promedio de pensión en UF según tipo de pensión y selección de modalidad para mujeres y hombres. Durante el segundo semestre de 2023, el monto promedio de pensión para las mujeres respecto de los hombres es menor en todas las modalidades y tipos de pensión, exceptuando invalidez, orfandad y otro. En el caso de las mujeres, el mayor monto promedio de pensión corresponde a invalidez con 14,7 UF (0,1 UF menos que lo registrado en el semestre anterior), mientras que, según modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 34,2 UF (11,3 UF más que el semestre anterior⁵).

Tabla N°3
Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Mujeres
primer semestre 2023 – segundo semestre 2023

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro	Total
1S 2023	Retiro programado	7,7	8,3	15,4	6,4	6,1	2,4	8,6
	Renta vitalicia inmediata	6,1	10,4	19,6	9,6	3,6	6,0	10,6
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	24,0	7,1	11,4	-	-	-	7,5
	Renta vitalicia escalonada	7,0	7,4	13,1	-	-	-	8,0
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	-	16,6	30,2	-	-	-	22,9
	Total	7,5	8,3	14,8	7,3	5,6	4,2	8,7
2S 2023	Retiro programado	8,1	7,8	15,9	6,2	5,8	5,4	8,2
	Renta vitalicia inmediata	7,3	9,3	18,6	9,1	3,6	4,7	9,6
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	7,1	7,8	6,8	-	-	-	7,8
	Renta vitalicia escalonada	5,9	7,0	12,6	-	-	-	7,6
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	-	24,1	38,6	-	-	-	34,2
	Total	7,3	7,7	14,7	6,9	5,3	4,9	8,2

Fuente: Superintendencia de Pensiones

⁵ Este monto presenta alta variabilidad dado el bajo volumen de pensionadas en renta vitalicia inmediata con retiro programado, alcanzando en el segundo semestre 2023 un total de 13 mujeres.

En hombres, el mayor monto de pensión según tipo correspondió a vejez anticipada con 16,3 UF (1 UF menos que el semestre anterior). Por modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 40,3 UF, (10,7 UF más que el semestre anterior⁶).

Tabla N°4
Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Hombres
primer semestre 2023 – segundo semestre 2023

	Modalidad de pensión	Tipo de pensión						
		Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro	Total
1S 2023	Retiro programado	20,1	10,4	15,2	6,3	4,7	3,4	10,6
	Renta vitalicia inmediata	18,7	12,8	18,1	10,5	3,7	4,8	12,0
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	7,1	7,5	11,7	9,2	-	-	8,1
	Renta vitalicia escalonada	12,0	8,6	12,3	-	-	-	9,4
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,1	32,7	35,9	16,8	5,3	4,2	29,6
	Total	17,3	10,2	14,2	7,8	4,4	4,0	10,5
2S 2023	Retiro programado	19,8	9,9	15,8	6,5	4,3	3,3	10,3
	Renta vitalicia inmediata	16,7	11,3	16,7	10,4	4,4	5,5	10,9
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	6,6	8,4	11,1	9,1	2,7	-	8,5
	Renta vitalicia escalonada	11,1	8,3	12,4	-	-	-	9,1
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	27,1	50,2	34,8	20,0	-	-	40,3
	Total	16,3	9,6	14,3	7,9	4,3	4,2	10,1

Fuente: Superintendencia de Pensiones

⁶ Este monto presenta alta variabilidad dado el bajo volumen de pensionados en renta vitalicia inmediata con retiro programado, alcanzando en el segundo semestre de 2023 un total de 37 hombres.

3. Evolución de selección de modalidad

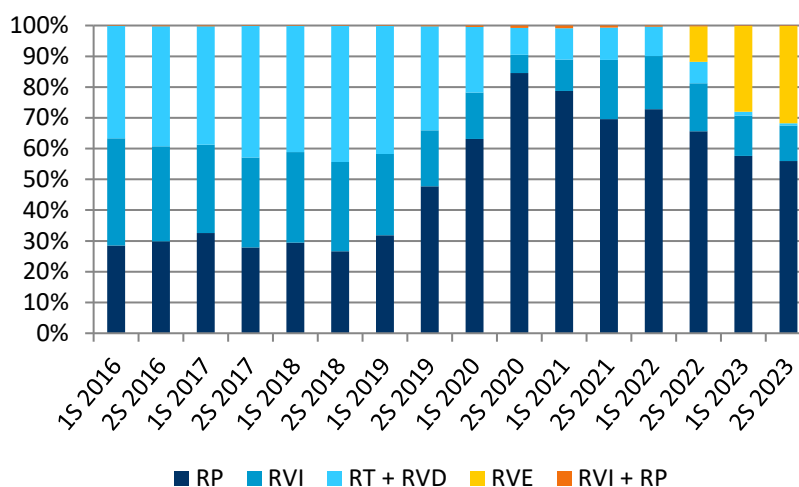
Durante el segundo semestre de 2023, el número de nuevas pensiones aceptadas fue de 41.375, disminuyendo en total un 3,0% respecto del semestre anterior. Esta disminución fue de 35,8% en la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, de 19,4% en renta vitalicia inmediata con retiro programado, de 14,9% en renta vitalicia inmediata y de 5,9% en retiro programado. Por otro lado, la modalidad de renta vitalicia escalonada aumentó en 9,8% respecto al semestre anterior. La importante participación que esta nueva cláusula ha tenido desde su entrada en vigor en septiembre de 2022 implicó una disminución en la participación del resto de las modalidades de pensión.

El gráfico N°1 presenta la evolución de selección de modalidad de pensión, en el que se observa que desde el año 2016 la elección de los pensionados se inclina hacia la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, logrando el 44,2% de las preferencias en el 2S de 2018. Esta situación cambia en el 2S de 2019, cuando las preferencias son mayoritariamente de la modalidad de retiro programado (47,8%) llegando a un máximo de 84,5% el 2S de 2020. Si bien, desde 2021 su participación relativa ha ido disminuyendo, se ha mantenido como la modalidad mayormente seleccionada, llegando el 2S de 2023 al 55,9% del total. Se observa que la modalidad renta temporal con renta vitalicia diferida tuvo importancia en las preferencias de los pensionados, con aumentos sostenidos, logrando mantenerse en niveles sobre el 34% desde el 1S de 2016 hasta el 2S de 2019, luego de lo cual comenzó a disminuir.

El aumento de la selección de la modalidad de retiro programado desde el 2S 2019 se debe a la disminución en las tasas de ventas implícitas de rentas vitalicias ofrecidas por las compañías de seguros y su pérdida de competitividad frente a las tasas de retiro programado, situación que cambia levemente a favor de las rentas vitalicias el año 2021, pues la tasa de retiro programado baja al nivel de la tasa promedio de renta vitalicia el segundo trimestre de 2021. Posteriormente, las tasas de retiro programado son siempre más altas, llegando a un promedio de 4,5% el 2S 2023 frente a la tasa promedio de renta vitalicia de 3,2% en el mismo periodo.

Como ya se mencionó, en septiembre de 2022 comienza a operar la modalidad de renta vitalicia escalonada, alcanzando un 11,5% de las preferencias en el semestre de su incorporación (2S 2022) y llegando hasta 31,6% en 2S 2023. En contraste, para 2S 2023, la renta temporal con renta vitalicia diferida solo alcanzó el 0,8% de las preferencias, siendo este su menor nivel desde el año 2016.

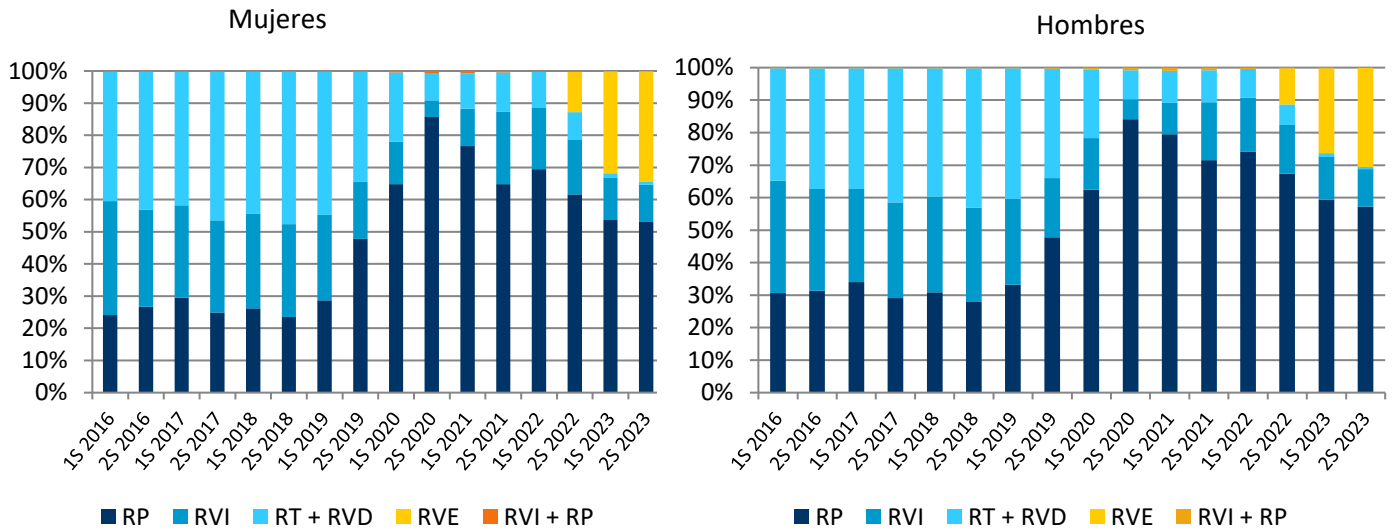
Gráfico N° 1
Evolución de modalidad de pensión
 primer semestre 2016 – segundo semestre 2023



Por sexo, el gráfico N°2 muestra que las mujeres prefirieron como modalidad de pensión, y en mayor medida que los hombres, la renta temporal con renta vitalicia diferida (RT+RVD) hasta el 1S 2019. Desde del 1S 2016 hasta el 1S 2019 estas preferencias se mantenían en promedio en 43,9% para mujeres y 38,9% para hombres. Desde el 2S 2019 esta modalidad va disminuyendo en la selección, llegando el 2S 2023 a sus registros más bajos, 1,0% en mujeres y a 0,7% en hombres. En el caso de la renta vitalicia inmediata (RVI), esta modalidad experimentó disminuciones para ambos sexos entre 2S 2019 y 1S 2021 llegando a su menor nivel en el 2S 2020. Desde el 2S 2021 se observa un aumento en las RVI, que es interrumpido en 2S 2022 con la entrada en vigor de la renta vitalicia escalonada. Para 2S 2023 esta última cláusula fue elegida por 34,4% de las mujeres y 30,4% de los hombres. A su vez la modalidad de retiro programado (RP) aumentó desde el 2S 2019 en ambos sexos llegando a su máximo el 2S 2020, disminuyendo posteriormente y alcanzando el 2S 2023 un 53,1% en mujeres y un 57,2% en hombres.

Gráfico N° 2

Evolución de modalidad de pensión por sexo
 primer semestre 2016 – segundo semestre 2023

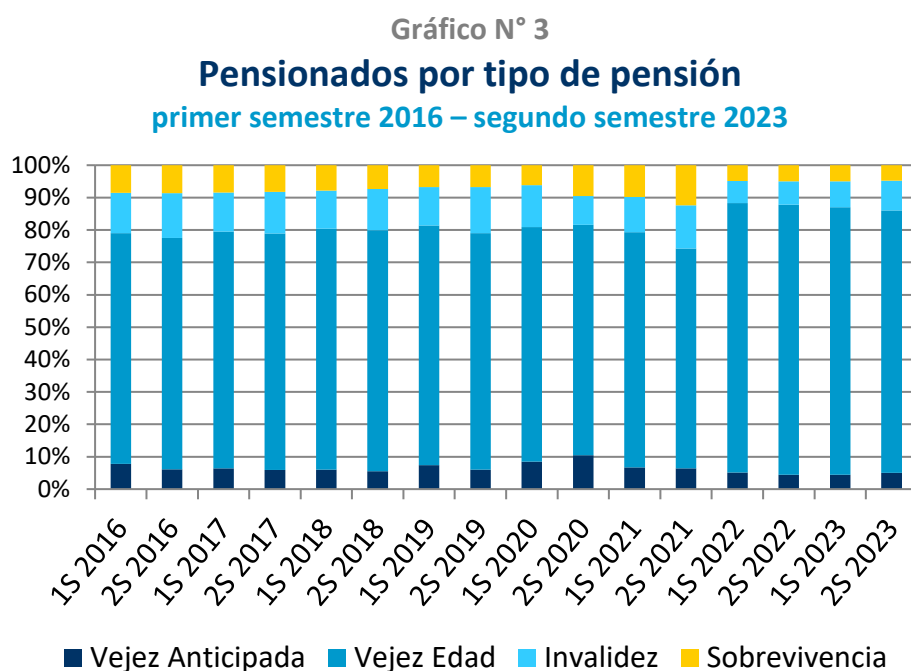


Fuente: Superintendencia de Pensiones.

4. Evolución de tipos de pensión

Respecto del semestre anterior, en el segundo semestre de 2023 el número de pensionados por sobrevivencia y vejez edad disminuyeron 5,6% y 4,8%, respectivamente. Los pensionados por invalidez y vejez anticipada aumentaron en 10,5% y 8,3%, respectivamente.

Al observar la evolución en el gráfico N°3 de la distribución del tipo de pensión entre 1S 2016 y 2S 2023, se observa que las pensiones de vejez anticipada mantienen una baja participación producto de los requisitos para tener acceso⁷, aunque se observa un alza de estas durante el año 2020.



Fuente: Superintendencia de Pensiones

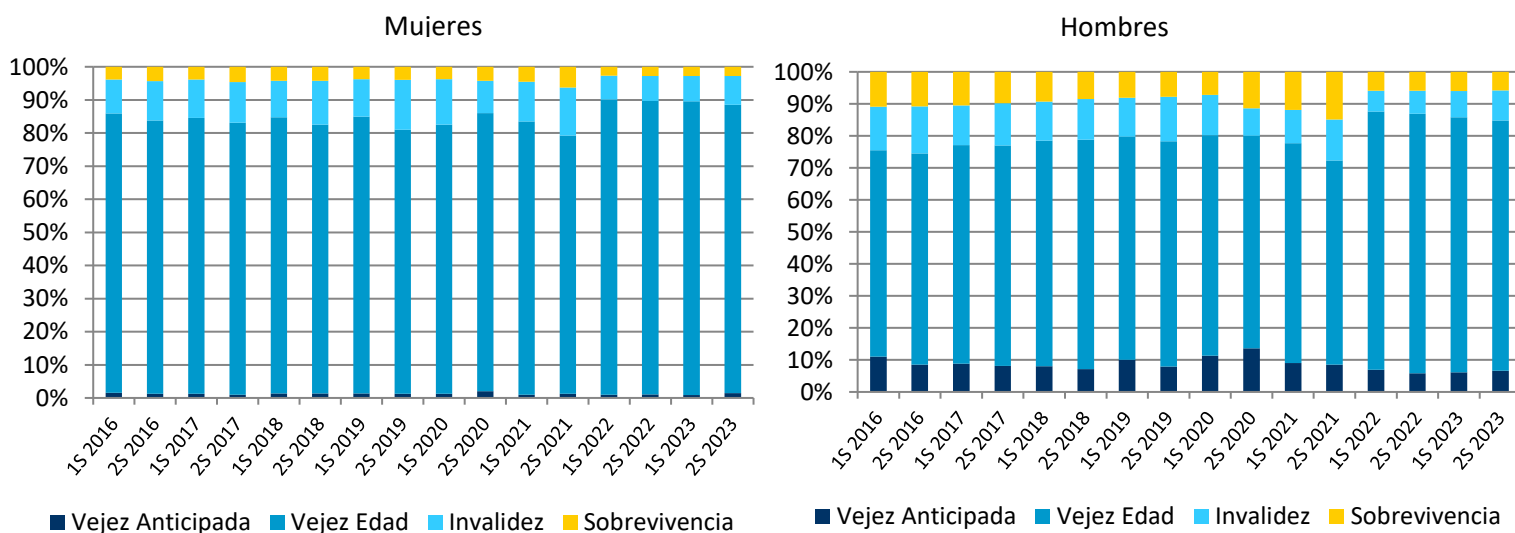
Por su parte, las pensiones de vejez edad concentran la mayor participación dentro del total, fluctuando entre el 67,8% y 83,4% del total de pensionados y registrando 81,0% en el 2S de 2023. La proporción de pensiones de invalidez ha fluctuado entre el 6,8% y el 14,2% en el periodo de análisis, siendo en el 2S de 2023 de 9,2%. En cuanto a vejez anticipada esta ha fluctuado entre 4,4% y 10,5%, registrando el 2S 2023 un valor de 5,0%. Finalmente, la proporción de pensiones de sobrevivencia fluctúa entre 4,8% y 12,4% en el

⁷ Ley N°19.934 publicada en el año 2004

periodo, llegando su nivel más alto en 2S 2021, el 2S 2023 alcanza un 4,8% del total de nuevos pensionados.

El gráfico N° 4 presenta la distribución de los tipos de pensión por sexo. Para el segundo semestre de 2023, se observa una relativa mayor concentración de pensiones de vejez edad (87,0%) en mujeres en comparación con los hombres (78,2%), mientras que, vejez anticipada e invalidez registraron una mayor proporción en hombres (6,6% y 9,4%, respectivamente) que en mujeres (1,5% y 8,7%, respectivamente). Respecto de las pensiones de sobrevivencia, cabe destacar que la proporción según si el causante es hombre, es mayor en todos los periodos, respecto del causante mujer, para el 2S de 2023 estas fueron de 5,8% y 2,8%, respectivamente.

Gráfico N° 4
Pensionados por tipo de pensión y sexo
 primer semestre 2016 – segundo semestre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

5. Pensiones en modalidad Retiro Programado

5.1 Tipos de pensión

La Tabla N°5 muestra que en la modalidad de retiro programado la mayor proporción de pensiones corresponde a vejez edad, en ambos semestres. En el 2S 2023 esta proporción alcanzó a 82,5% disminuyendo respecto del semestre anterior en 1,2 puntos porcentuales (p.p.), seguida por invalidez que representa el 6,6%, aumentando respecto del semestre anterior 0,9 p.p. A su vez, sobrevivencia aumentó su participación relativa en 0,1 p.p. respecto al 1S 2023 situándose en 6,1% y vejez anticipada aumentó a 4,9% (0,4 p.p.). Por sexo, se observa que en el 2S 2023 los hombres representan el 69,8% del total de pensiones en retiro programado, mientras que las mujeres el restante 30,2%.

Según tipo de pensión, para el segundo semestre de 2023, en hombres la mayor proporción corresponde a pensiones por vejez edad (80,4%), seguida por sobrevivencia (7,0%). En mujeres, la mayor proporción corresponde también a vejez edad (87,3%) seguida por invalidez (7,0%), siendo en ambos casos, porcentajes mayores que en hombres.

Tabla N° 5

Pensiones en modalidad de retiro programado por tipo de pensión y sexo

primer semestre 2023 – segundo semestre 2023

Tipo pensión	Sexo	1S 2023		2S 2023	
		N°	%	N°	%
Vejez Anticipada	Mujer	82	1,1%	115	1,6%
	Hombres	1.034	6,0%	1011	6,3%
	Total	1.116	4,5%	1.126	4,9%
Vejez Edad	Mujeres	6.460	88,8%	6.104	87,3%
	Hombres	14.120	81,6%	12.977	80,4%
	Total	20.580	83,7%	19.081	82,5%
Invalidez	Mujeres	440	6,0%	488	7,0%
	Hombres	960	5,5%	1029	6,4%
	Total	1.400	5,7%	1517	6,6%
Sobrevivencia	Mujeres	291	4,0%	288	4,1%
	Hombres	1.196	6,9%	1124	7,0%
	Total	1.487	6,0%	1412	6,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

5.2 Tipos de pensión por administradora (AFP)

La AFP con mayor número de pensionados en retiro programado el año 2023 fue Provida con 28,8% del total, seguida por Habitat (27,5%), Capital (18,6%), Cuprum (12,6%), Planvital (10,6%) y Modelo (1,7%).⁸

En la Tabla N°6 se presenta la distribución de pensionados en retiro programado por tipo de pensión y sexo en cada administradora. Se observa en el período analizado que AFP Cuprum registró el mayor porcentaje de pensiones de vejez anticipada (9,0%) situación que se observa también en hombres. Asimismo, Capital fue la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad con un 86,0%, igual que en el caso de pensionados hombres, mientras que en mujeres fue Cuprum la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad (92,9%).

Tabla N° 6

Pensiones en retiro programado por tipo de pensión en cada AFP según sexo enero 2023 – diciembre 2023

AFP	Sexo	Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Cuprum	Mujeres	1,1%	92,9%	3,9%	2,0%	100,0%
	Hombres	13,4%	77,2%	4,9%	4,5%	100,0%
	Total	9,0%	82,8%	4,6%	3,6%	100,0%
Habitat	Mujeres	1,2%	88,9%	6,0%	4,0%	100,0%
	Hombres	5,6%	79,2%	7,3%	7,9%	100,0%
	Total	4,0%	82,7%	6,8%	6,5%	100,0%
Provida	Mujeres	1,7%	83,2%	8,6%	6,6%	100,0%
	Hombres	3,1%	83,0%	5,9%	8,0%	100,0%
	Total	2,8%	83,1%	6,4%	7,7%	100,0%
Planvital	Mujeres	0,9%	87,9%	6,8%	4,4%	100,0%
	Hombres	6,3%	79,5%	6,2%	8,0%	100,0%
	Total	4,6%	82,1%	6,4%	6,9%	100,0%
Capital	Mujeres	2,0%	90,8%	5,4%	1,8%	100,0%
	Hombres	7,4%	84,1%	4,4%	4,2%	100,0%
	Total	5,9%	86,0%	4,7%	3,5%	100,0%
Modelo	Mujeres	1,6%	69,1%	18,3%	10,9%	100,0%
	Hombres	5,6%	67,3%	11,1%	16,0%	100,0%
	Total	3,8%	68,1%	14,3%	13,8%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

⁸ AFP UNO presenta solo 66 pensionados en el periodo, por lo que no fue considerada en los análisis.

Por otra parte, Modelo presentó el mayor porcentaje de pensiones de invalidez (14,3%), lo que se mantiene en hombres y mujeres. Por último, Modelo también tuvo el mayor porcentaje en sobrevivencia (13,8%), en hombres y mujeres.

6. Pensiones en modalidad Renta Vitalicia⁹

6.1 Tipo de pensión

Del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas durante el segundo semestre de 2023, el 79,2% correspondió a pensiones de vejez edad, el 12,5% a pensiones de invalidez, el 5,1% a pensiones de vejez anticipada y el 3,2% a pensiones de sobrevivencia. Al comparar con el semestre anterior, se observan variaciones acotadas, siendo las más relevantes el aumento en 1,2 p.p. en pensiones de invalidez y la disminución en 1,8 p.p. de las pensiones de vejez edad.

Tabla N° 7

Pensiones en renta vitalicia por tipo de pensión y sexo primer semestre 2023 – segundo semestre 2023

Tipo pensión	Sexo	1S 2023		2S 2023	
		N°	%	N°	%
Vejez Anticipada	Mujer	38	0,6%	80	1,3%
	Hombre	752	6,4%	859	7,1%
	Total	790	4,4%	939	5,1%
Vejez Edad	Mujer	5.551	88,6%	5.362	86,8%
	Hombre	9.092	76,9%	9.080	75,3%
	Total	14.643	80,9%	14.442	79,2%
Invalidez	Mujer	596	9,5%	659	10,7%
	Hombre	1.436	12,1%	1.617	13,4%
	Total	2.032	11,2%	2.276	12,5%
Sobrevivencia	Mujer	83	1,3%	77	1,2%
	Hombre	543	4,6%	505	4,2%
	Total	626	3,5%	582	3,2%
Total		18.091	100,0%	18.239	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

⁹ Incluye renta vitalicia inmediata, renta temporal con renta vitalicia diferida, renta vitalicia escalonada y renta vitalicia inmediata con retiro programado.

Según sexo, del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas el 2S de 2023, el 66,1% correspondió a hombres y 33,9% a mujeres. Las proporciones según tipo de pensión muestran la mayor concentración en vejez edad, tanto en hombres como en mujeres, seguida de invalidez, vejez anticipada y sobrevivencia. Sin embargo, la proporción en vejez edad es mayor en mujeres (86,8%) que en hombres (75,3%), mientras que, en vejez anticipada, invalidez y sobrevivencia; las proporciones son mayores en hombres.

6.2 Compañía de seguro seleccionada

La Tabla N° 8 muestra la distribución de nuevas pensiones aceptadas en rentas vitalicias según compañías aseguradoras. Se observa en el 2S de 2023 que las rentas vitalicias aceptadas se distribuyeron en 5 compañías que en conjunto concentraron el 78,9% del total de rentas vitalicias.

Tabla N° 8

Distribución de pensionados en renta vitalicia por compañía de seguros

primer semestre 2023 – segundo semestre 2023

Compañía de Seguros	1S 2023	2S 2023
Penta Vida	22,7%	14,4%
Consortio Vida	13,0%	21,8%
Metlife	14,5%	15,9%
Confuturo	12,8%	16,0%
Bice Vida	12,6%	10,9%
Renta Nacional	5,7%	6,0%
Security	8,5%	2,2%
4 Life Seguros	3,4%	5,8%
Euroamerica Vida	3,1%	3,6%
Cn Life	2,5%	1,7%
Zurich	0,7%	1,0%
Principal	0,4%	0,9%
Ohio National	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%
N	18.091	18.239

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al comparar entre semestres, Consorcio Vida, Confuturo y 4 Life Seguros registraron los mayores aumentos en la participación, mientras que las que más disminuyeron fueron Penta Vida, Security y Bice Vida.

6.3 Tipo de pensión en renta vitalicia y compañía de seguro

Respecto a la distribución de pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguro, la Tabla N° 9 muestra que Consorcio Vida presentó el mayor porcentaje en vejez anticipada y sobrevivencia, mientras que Penta Vida presentó la mayor participación en vejez edad y Metlife en invalidez.

Tabla N° 9

Pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguros

enero 2023 – diciembre 2023

Compañía de Seguros	Vejez anticipada	Vejez edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Penta Vida	18,4%	19,7%	12,1%	14,0%	18,5%
Consorcio Vida	21,3%	16,1%	22,4%	25,1%	17,4%
Metlife	18,9%	13,7%	23,3%	17,5%	15,2%
Confuturo	7,8%	15,8%	8,4%	12,1%	14,4%
Bice Vida	10,2%	11,9%	11,3%	10,4%	11,7%
Renta Nacional	1,7%	6,1%	5,9%	5,5%	5,8%
Security	4,0%	6,1%	1,4%	2,5%	5,3%
4 Life Seguros	12,4%	4,4%	2,9%	3,7%	4,6%
Euroamerica Vida	2,1%	3,4%	3,3%	3,6%	3,3%
Cn Life	2,1%	1,3%	7,0%	4,1%	2,1%
Zurich	0,8%	0,7%	1,8%	1,2%	0,9%
Principal	0,1%	0,8%	0,0%	0,2%	0,6%
Ohio National	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguro

La Tabla N° 10 muestra la distribución de pensiones para las distintas modalidades de renta vitalicia. La compañía que obtuvo el mayor número de pensionados en todas las modalidades fue Penta Vida, excepto en renta vitalicia con retiro programado.

En total, en el año de análisis, el 68,8% de las nuevas rentas vitalicias corresponden a renta vitalicia escalonada. Las compañías en que más se ha seleccionado la nueva cláusula de renta vitalicia escalonada son Euroamérica, 4 Life y Bice Vida con un 82,0%, 75,8% y 73,6%, de sus nuevos pensionados, respectivamente.

Tabla N° 10
Pensionados en renta vitalicia por modalidad de pensión y compañía de seguros
enero 2023 – diciembre 2023

Compañía de Seguros	Renta vitalicia inmediata	Renta temporal con renta vitalicia diferida	Renta vitalicia escalonada	Renta vitalicia inmediata con retiro programado	Total
Penta Vida	19,6%	26,8%	17,8%	19,6%	18,5%
Consortio Vida	17,3%	10,4%	17,8%	1,8%	17,4%
Metlife	14,9%	4,7%	15,6%	17,9%	15,2%
Confuturo	15,2%	23,2%	13,7%	25,9%	14,4%
Bice Vida	10,3%	6,3%	12,5%	0,9%	11,7%
Renta Nacional	5,0%	8,4%	6,1%	0,0%	5,8%
Security	5,3%	5,1%	5,3%	2,7%	5,3%
4 Life Seguros	3,3%	5,0%	5,1%	24,1%	4,6%
Euroamerica Vida	2,0%	1,2%	4,0%	5,4%	3,3%
Cn Life	2,5%	1,7%	1,9%	1,8%	2,1%
Zurich	2,6%	5,8%	0,0%	0,0%	0,9%
Principal	2,1%	1,5%	0,0%	0,0%	0,6%
Ohio National	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N	10.379	826	25.013	112	36.330

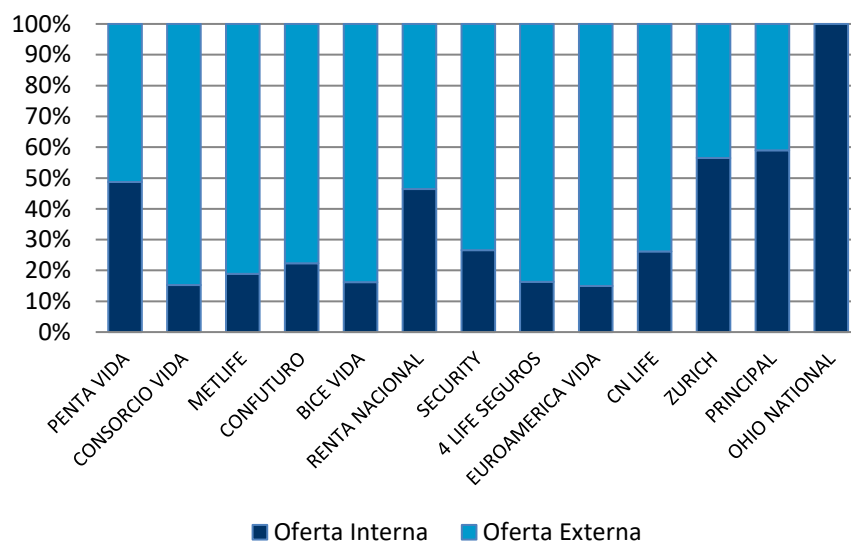
Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.5 Tipo de oferta y compañía de seguro

El 73,5% de los pensionados en rentas vitalicias en el año de análisis, aceptaron su pensión por parte de una oferta externa¹⁰ y un 26,5% correspondieron a ofertas internas¹¹. El gráfico N°5 muestra el porcentaje de ofertas internas y ofertas externas por compañía respecto del total de ofertas aceptadas en cada una de ellas. En Ohio, Principal y Zurich que son las compañías con menor participación, hay un mayor uso de la oferta interna. Para el resto de las compañías se observa una mayor tendencia de los pensionados a hacer uso del mecanismo de oferta externa.

Según sexo (Gráfico N° 6), la aceptación de una oferta externa representa el 73,2% en el caso de las mujeres y 73,7% en el caso de los hombres.

Gráfico N° 5
Pensiones por tipo de oferta y compañía
 enero 2023 – diciembre 2023



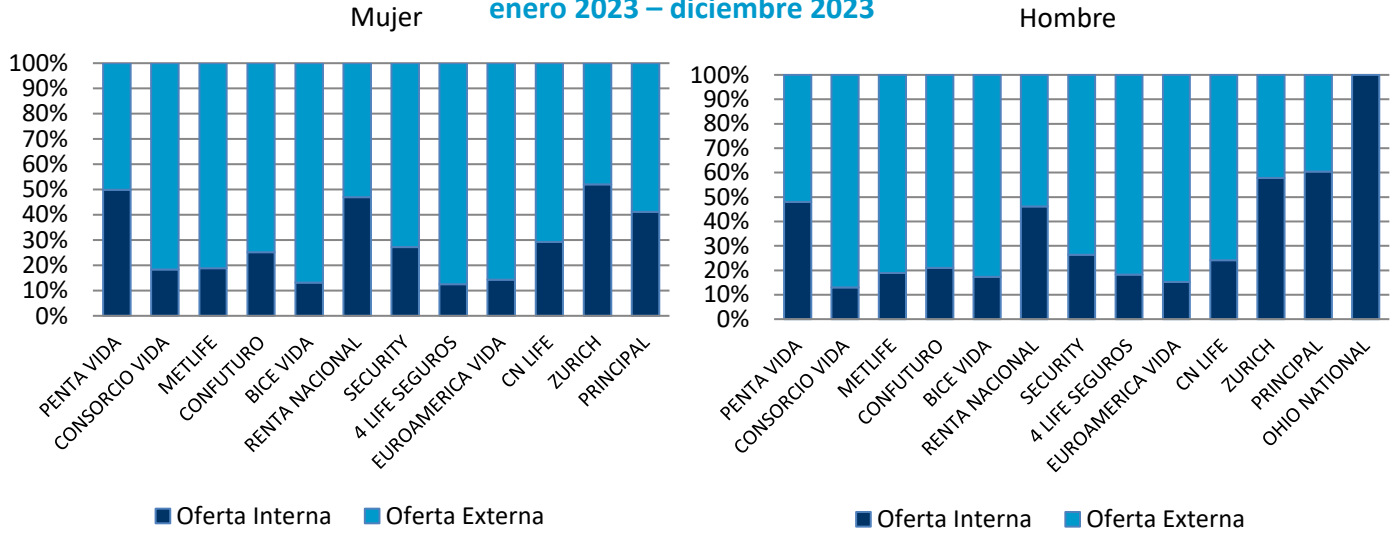
¹⁰ Corresponde a aquella oferta de montos de pensión que el pensionado solicita fuera de Sistema SCOMP entre las compañías que le realizaron una oferta en este sistema. Dicha oferta externa siempre debe ser mayor a la oferta realizada por la misma compañía a través de SCOMP, para el mismo tipo de renta vitalicia y condiciones especiales de cobertura.

¹¹ Corresponden a los montos mensuales de pensión ofrecidos por las compañías, a través del Sistema SCOMP, y a los montos de retiro programado calculados en las Administradoras.

Gráfico N° 6

Pensiones por tipo de oferta y compañía, según sexo

enero 2023 – diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.6 Condiciones especiales de cobertura en Rentas Vitalicias

En la modalidad de renta vitalicia, el afiliado tiene la posibilidad de solicitar condiciones especiales de cobertura para mejorar la situación de sus beneficiarios de pensión de sobrevivencia, en caso de fallecimiento a través de las cláusulas de periodo garantizado de pago y/o de aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia.

Adicionalmente, desde septiembre del año 2022, en la modalidad renta vitalicia inmediata es posible contratar una cláusula adicional de aumento temporal de pensión, para obtener un pago mayor durante un periodo determinado al principio del periodo de jubilación, el que luego desciende al monto de la pensión vitalicia. En el presente informe esta cláusula adicional ha sido presentada como “renta vitalicia escalonada” para relevarla en los análisis dada su alta selección.

6.6.1 Cláusula de renta vitalicia con periodo garantizado de pago ¹²

Del total de rentas vitalicias aceptadas durante 2023, un alto porcentaje de casos contrataron una pensión con cobertura adicional de periodo garantizado de pago (78,9%). De este grupo, un 29,2% contrató una garantía por hasta 120 meses, un 38,4% por entre 121 y 180 meses, un 28,9% por 181 y hasta 240 meses y 3,4% solicitó más de 241 meses y hasta 360 meses. La composición es similar según sexo, destacando una participación relativa mayor en mujeres en el tramo de 181 y 240 meses y en hombres en el tramo 121 y 180 meses.

¹² **Periodo garantizado de pago:** Esta cláusula puede ser contratada en pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia, junto a una renta vitalicia inmediata o diferida. En pensiones de vejez e invalidez, si se contrata este adicional y el causante de la pensión fallece antes del término del período garantizado, las pensiones de sus beneficiarios legales se incrementarán hasta que en conjunto sean igual a la renta que recibía el asegurado garantizado, guardando entre ellas la proporción utilizada en su cálculo original. Al término del período garantizado, las pensiones de sobrevivencia se reducirán al porcentaje legal que corresponda. Se debe señalar por cuántos meses se garantizará el monto total de la pensión para los beneficiarios. En pensiones de sobrevivencia, si se contrata este adicional y fallece alguno de los asegurados garantizados antes del término del período garantizado, se continuará pagando el monto de la pensión de éste, distribuida entre los demás beneficiarios legales en la forma estipulada en el contrato, hasta el fin del período garantizado. Después se reducirán a los porcentajes legales. En caso de que fallezca el último beneficiario legal, el pago de las rentas mensuales garantizadas no percibidas se hará a los beneficiarios que se designen en el contrato. Se debe señalar la pensión de quién o quiénes se garantizará y por cuántos meses. Sólo se puede garantizar la pensión de beneficiarios legales vitalicios.

Tabla N° 11

Pensiones en renta vitalicia con periodo garantizado de pago
enero 2023 – diciembre 2023

Meses garantizados	Mujer	Hombre	Total
[1 , 120]	30,0%	28,8%	29,2%
[121 , 180]	36,9%	39,2%	38,4%
[181 , 240]	30,1%	28,3%	28,9%
[241 , 360]	2,9%	3,7%	3,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
N	9.549	19.101	28.650

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.6.2 Cláusula adicional de aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia ¹³

En el año 2023 solo 7 personas solicitaron aumentar el porcentaje de las eventuales pensiones de sobrevivencia que se pagarían a los beneficiarios en caso de fallecimiento del pensionado. De estas 7 personas, 1 es mujer y 6 son hombres.

¹³ **Aumento de Porcentaje de Pensión de Sobrevivencia:** Esta cláusula puede ser contratada sólo en pensiones de vejez o invalidez, junto a una renta vitalicia inmediata o diferida. También puede contratarse en conjunto con la cláusula adicional de período garantizado de pago. Si se contrata este adicional y el pensionado fallece, las eventuales pensiones de sobrevivencia que se paguen a los beneficiarios corresponderán a un porcentaje superior al legal. El pensionado debe señalar el porcentaje de aumento de pensión, en base a ese porcentaje, se calcularán las pensiones de sobrevivencia de todos los beneficiarios para que mantengan entre ellos las proporciones que establece la Ley.

6.6.3 Cláusula adicional de aumento temporal de pensión¹⁴

La cláusula adicional de aumento temporal de pensión, también denominada **renta vitalicia escalonada**, es una condición especial de cobertura que comenzó a ser comercializada por las compañías de seguros en septiembre 2022. La cláusula permite aumentar temporalmente el monto de la renta vitalicia inmediata los primeros meses de pensión, que luego desciende hasta el monto de pensión vitalicio seleccionado por el pensionado. Según se observa en la tabla N° 12, durante el año 2023 se aceptaron 25.013 pensiones de renta vitalicia escalonada. El 61% de las mujeres y el 65% de los hombres ha requerido que su renta vitalicia aumente hasta por 36 meses.

Tabla N° 12

Pensiones en renta vitalicia con aumento temporal de pensión enero 2023 – diciembre 2023

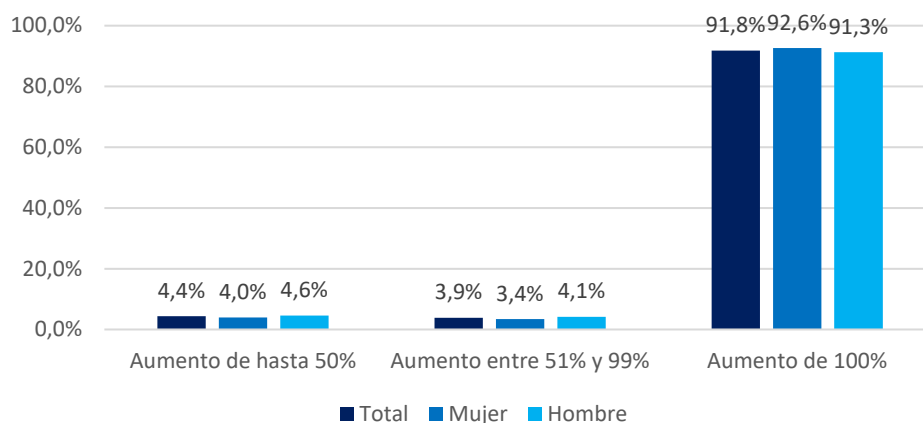
Meses de Aumento de Pensión	Aumento hasta 50%		Aumento entre 51% y 99%		Aumento de 100%		Total	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1-12]	18%	15%	9%	9%	13%	16%	13%	16%
[13-24]	16%	20%	19%	22%	24%	26%	23%	26%
[25-36]	22%	20%	22%	20%	25%	24%	24%	24%
[37-48]	10%	9%	12%	9%	10%	9%	10%	9%
[49-60]	19%	17%	27%	15%	20%	15%	20%	15%
[61-120]	12%	13%	11%	22%	7%	9%	8%	9%
[121-300]	4%	6%	2%	2%	1%	2%	2%	2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N	352	739	302	670	8.167	14.783	8.821	16.192

Fuente: Superintendencia de Pensiones

¹⁴ **Aumento temporal de pensión:** Esta cláusula puede ser contratada en pensiones de vejez o invalidez y sólo en renta vitalicia inmediata. También puede contratarse en conjunto con la cláusula de renta vitalicia con período garantizado de pago. Al contratar este adicional el pensionado recibirá, por un periodo temporal, una pensión fija mensual mayor a la pensión fija vitalicia contratada. El pensionado debe elegir el número de meses y el porcentaje de aumento respecto de la renta vitalicia contratada. Si fallece, las eventuales pensiones de sobrevivencia que se paguen a los beneficiarios se calcularán en base a la renta fija mensual que le correspondía percibir, ya sea la aumentada, o pasado el período temporal, la vitalicia.

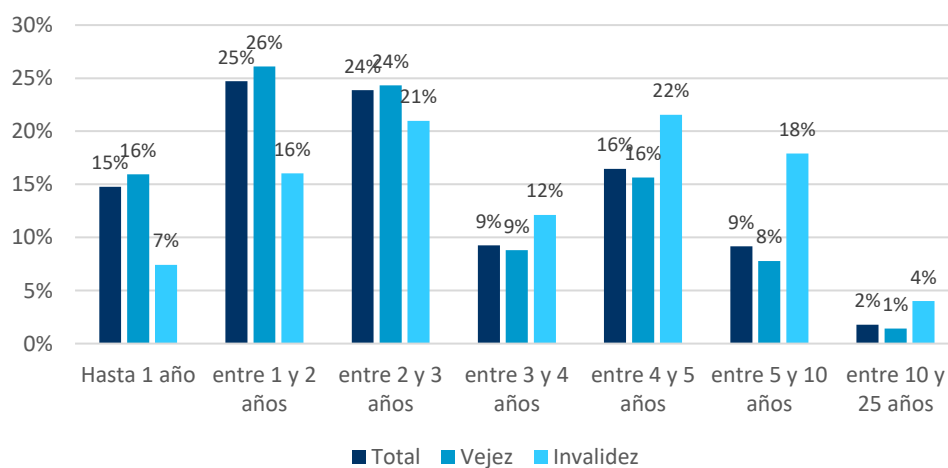
Como se observa en el gráfico N° 7, del total de mujeres en esta modalidad de pensión, un 92,6% optó por aumentar un 100% su renta vitalicia en el periodo escalonado, mientras que en hombres esta cifra fue de 91,3%.

Gráfico N° 7
Porcentaje de aumento temporal de pensión, según sexo
enero 2023 – diciembre 2023



En el gráfico N° 8 se observa, que los pensionados por vejez seleccionan menos meses de aumento temporal de pensión comparado con los pensionados por invalidez, quienes tienden a seleccionar un periodo mayor.

Gráfico N° 8
Meses de aumento temporal de pensión, según tipo de pensión
enero 2023 – diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.7 Ranking de la pensión seleccionada

En la Tabla N°13 se presenta el total de pensionados en renta vitalicia distribuidos según la selección de la oferta de pensión y el riesgo de la compañía, durante el año 2023. Del total de pensionados, el 48,7% aceptó la mayor pensión ofrecida por las compañías de seguros, independiente de la clasificación de riesgo de la compañía.

Para el grupo de pensionados que optó por una pensión más baja, su pensión se redujo en promedio 2,9% respecto del mayor monto de pensión ofrecida. El 83,7% de este grupo prefiere una compañía con mejor clasificación de riesgo respecto de aquella que le ofrece un mayor monto de pensión.

El grupo de pensionados que optaron por disminuir su pensión mayoritariamente reduce el monto hasta un 1%, (tramo]0, 1] de la Tabla N° 13), seleccionando en general compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquella que ofrecía un mayor monto de pensión (este grupo representa el 13,6% del total de pensionados). De manera similar, el 9,3% de los pensionados del período eligió reducir su pensión en más de un 5% (tramo]5, +] de la Tabla N° 13), optando la mayoría por una mejor clasificación de riesgo.

Tabla N° 13
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
enero 2023 – diciembre 2023

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			Total
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	
0	-	17.666	0,0%	47,2%	1,4%	48,7%
]0, 1]	0,5	5.420	11,2%	2,5%	1,3%	14,9%
]1, 2]	1,5	3.165	7,1%	1,5%	0,2%	8,7%
]2, 3]	2,5	2.722	6,4%	1,0%	0,1%	7,5%
]3, 4]	3,5	2.177	5,2%	0,8%	0,0%	6,0%
]4, 5]	4,5	1.766	4,3%	0,5%	0,1%	4,9%
]5, +[7,0	3.393	8,8%	0,5%	0,0%	9,3%
Total	2,9	36.309	43,0%	53,9%	3,1%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En mujeres, el 49,6% de ellas aceptó el mayor monto de pensión ofrecido por las compañías de seguros, mientras que en hombres esta proporción fue de 48,1%. En mujeres que aceptaron pensiones por un monto menor, estas disminuyeron en promedio 2,6% respecto del mayor monto de pensión ofrecida, mientras que en hombres la disminución fue de 3,0%. Entre quienes optaron por una pensión más baja, en ambos sexos, las compañías que eligieron tenían una mejor calificación de riesgo que aquella que ofreció el mayor monto de pensión (84,9% de mujeres y 83,0% de hombres).

Tabla N° 14
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
Mujeres
enero 2023 – diciembre 2023

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			Total
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	
0	-	6.174	0,0%	48,5%	1,1%	49,6%
]0, 1]	0,5	2.105	13,3%	2,6%	1,0%	16,9%
]1, 2]	1,5	1.127	7,5%	1,4%	0,1%	9,1%
]2, 3]	2,5	887	6,3%	0,8%	0,0%	7,1%
]3, 4]	3,5	687	4,7%	0,7%	0,0%	5,5%
]4, 5]	4,5	528	3,8%	0,4%	0,0%	4,2%
]5, +[6,8	932	7,0%	0,4%	0,1%	7,5%
Total	2,6	12.440	42,7%	54,8%	2,4%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al observar la distribución de las mujeres que aceptaron un monto menor de pensión, mayoritariamente reducen hasta 1% del monto (primer tramo). Este comportamiento es similar en el caso de los hombres, pero ellos reducen aún más su pensión que las mujeres. En efecto, se observa que para los tramos de reducción mayores, las proporciones de mujeres son menores a las de hombres (4,2% mujeres versus 5,2% hombres en el caso del tramo]4, 5] y 7,5% versus 10,3% en el caso del tramo]5, +[).

Tabla N° 15
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
Hombres

enero 2023 – diciembre 2023

amo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	11.492	0,0%	46,5%	1,6%	48,1%
]0, 1]	0,4	3.315	10,0%	2,4%	1,4%	13,9%
]1, 2]	1,5	2.038	6,8%	1,5%	0,2%	8,5%
]2, 3]	2,5	1.835	6,5%	1,1%	0,1%	7,7%
]3, 4]	3,5	1.490	5,4%	0,8%	0,0%	6,2%
]4, 5]	4,5	1.238	4,6%	0,5%	0,1%	5,2%
]5, +[7,1	2.461	9,7%	0,5%	0,0%	10,3%
Total	3,0	23.869	43,1%	53,4%	3,5%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Intermediación

1. Tipos de intermediación

En el segundo semestre de 2023, 29,9% de los pensionados hizo uso de los servicios de intermediación, principalmente a través de los asesores previsionales (16,8%). Esta proporción es de 29,5% en mujeres y de 30,1% en hombres y es realizada, en ambos casos, principalmente a través de asesores previsionales (17,5% de mujeres y 16,5% de hombres).

Por otro lado, el 70,1% no ocupó los servicios de intermediación, con una disminución de 1,8 p.p. respecto al 1S 2023. Según sexo, esta proporción fue 70,5% en mujeres y 69,9% hombres.

Se observa además que el uso de la intermediación de agentes de ventas de las compañías de seguros fue de 13,1% el segundo semestre de 2023, con un alza de 0,8 p.p. respecto del semestre anterior.

Tabla N° 16
Servicio de intermediación para pensionados por sexo
 primer semestre 2023 – segundo semestre 2023

Intermediación	1S 2023				2S 2023			
	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%
Sin intermediación	9.589	21.077	30.666	71,9%	9.290	19.705	28.995	70,1%
Agente	1.640	3.622	5.262	12,3%	1.578	3.849	5.427	13,1%
Asesor	2.312	4.434	6.746	15,8%	2.305	4.648	6.953	16,8%
Total	13.541	29.133	42.674	100,0%	13.173	28.202	41.375	100,0%

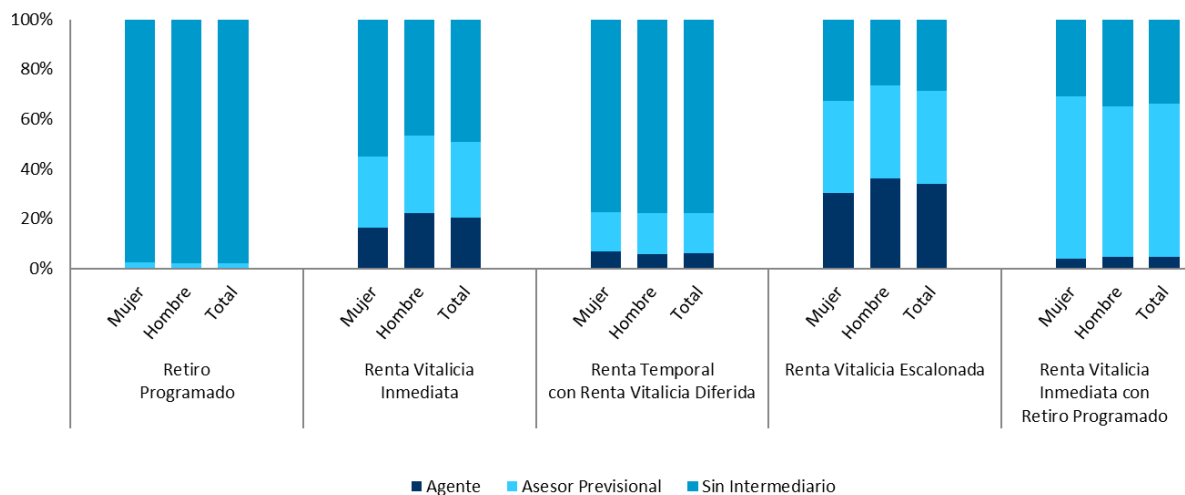
Fuente: Superintendencia de Pensiones

2. Selección de modalidad

En el gráfico N°9 se aprecia para el periodo bajo análisis, que un 97,8% de las pensiones en retiro programado no fueron intermediadas, siendo esta proporción similar en hombres (97,9%) y mujeres (97,7%).

Al contrario, en el caso de las rentas vitalicias inmediatas, rentas temporales con renta vitalicia diferida, rentas vitalicias escalonadas y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado, un 50,7%, 22,3%, 71,3% y 66,1% fueron intermediadas, respectivamente. A su vez, la intermediación de las rentas vitalicias inmediatas, rentas temporales con renta vitalicia diferida, rentas vitalicias escalonadas y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fue principalmente realizada por asesores previsionales (30,4%, 16,1%, 37,2% y 61,6%, respectivamente). En total un 64,3% de las pensiones en renta vitalicia fueron intermediadas, siendo esta proporción de 60,3% en mujeres y de 66,4% en hombres. A su vez, los hombres que eligieron renta vitalicia utilizaron los servicios del agente más que las mujeres y el asesor en similar medida, 31,3% y 25,9% en agentes y 35,1% y 34,5% en asesores.

Gráfico N° 9
Pensiones por modalidad de pensión e intermediación
enero 2023 – diciembre 2023



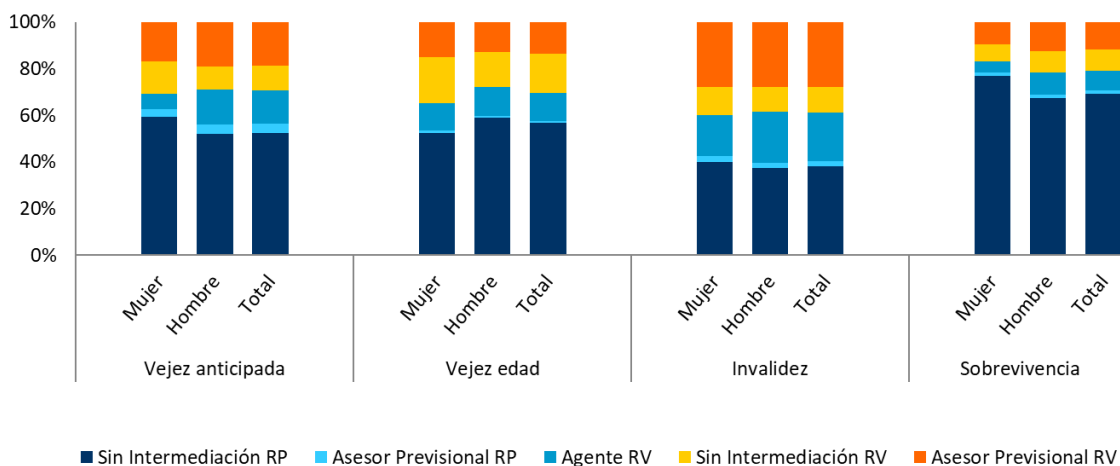
Fuente: Superintendencia de Pensiones

3. Tipo de pensión

En el gráfico N°10 se puede observar que, en el período analizado, las pensiones de invalidez son las que presentan el mayor grado de intermediación (50,7%). En la mayoría de los tipos de pensión la proporción de la intermediación es mayor en hombres que en mujeres, 38,0% vs 26,7% en vejez anticipada, 23,2% vs 15,7% en sobrevivencia, 52,1% vs 47,7% en invalidez. En vejez edad la proporción es mayor en mujeres, 28,1% vs 26,0% en hombres.

Comparando entre tipos de pensión, el agente de rentas vitalicias intermedió mayormente en invalidez con 20,7% de estos pensionados. Respecto a los retiros programados intermediados por un asesor previsional, estos fueron en mayor proporción en vejez anticipada (4,0%), respecto a los demás tipos de pensión. En el caso de las rentas vitalicias intermediadas por asesores previsionales, el tipo de pensión mayormente intermediado fue el de invalidez (27,8%).

Gráfico N° 10
Pensiones por tipo de pensión e intermediación
enero 2023 – diciembre 2023



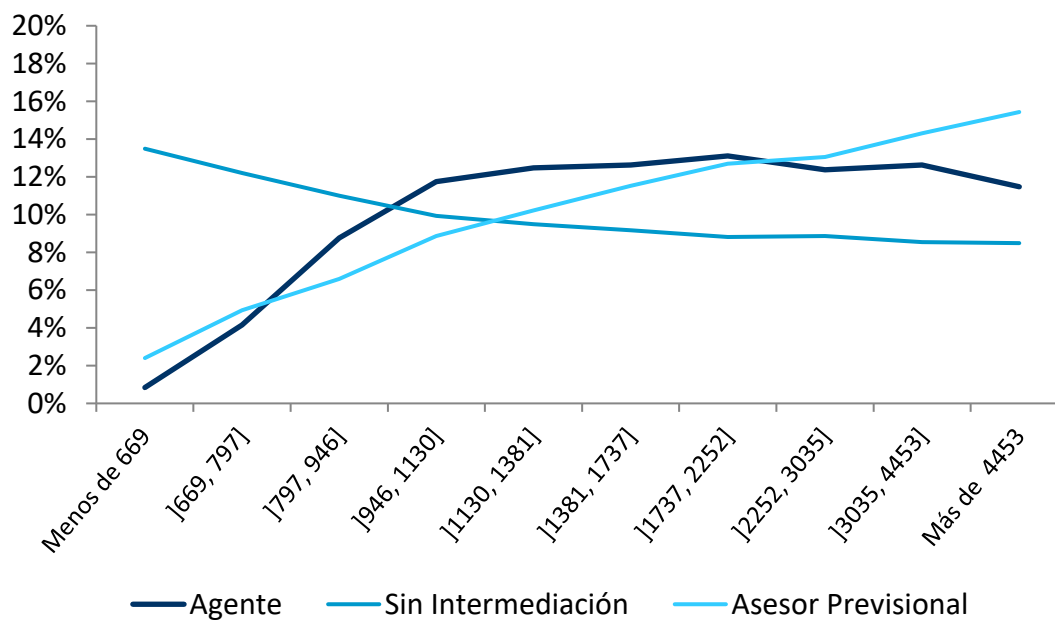
Fuente: Superintendencia de Pensiones

4. Saldo de los pensionados

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los nuevos pensionados según el tipo de intermediación y tramos de saldo¹⁵. Se observa que quienes son intermediados por un agente de ventas de compañías de seguros, mayormente se concentran en saldos intermedios y en menor medida en saldos bajos. Para quienes son intermediados por un asesor previsional se observa que intermedian en menor medida saldos bajos, y a medida que aumentan los tramos de saldo la proporción de intermediación es relativamente creciente. Para el grupo de no intermediados, la mayor proporción se observa en saldos bajos.

La mediana del saldo se ubica en UF 1.381, en UF 1.942 para aquellos intermediados por Asesores Previsionales, en UF 1.724 para aquellos intermediados por Agentes y en UF 1.206 en el caso de los que no fueron intermediados.

Gráfico N° 11
Intermediación por tramo de saldo en U.F
enero 2023 – diciembre 2023

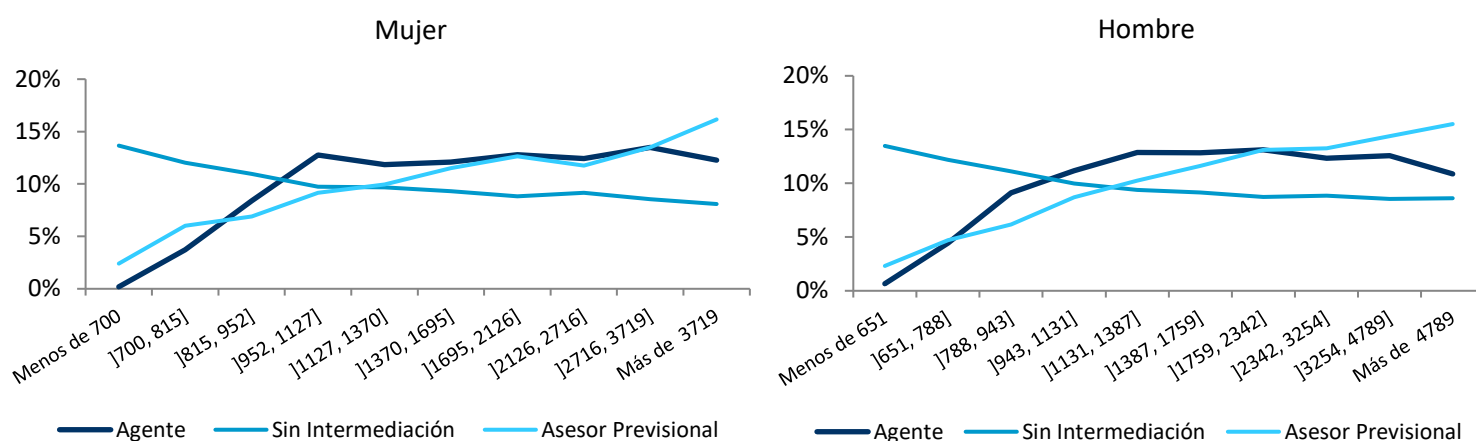


Fuente: Superintendencia de Pensiones

¹⁵ Los tramos de saldos corresponden a los deciles del saldo del total de pensionados en el periodo.

Según sexo, se observa un saldo mediano de 1.370 UF en mujeres y de 1.387 UF en hombres. En pensiones no intermediadas e intermediadas por un asesor se observa una distribución similar entre ambos sexos. En el caso de intermediaciones de agentes se observa una diferencia en los deciles intermedios.

Gráfico N° 12
Intermediación por tramo de saldo en U.F y sexo
enero 2023 – diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

5. Tope de Comisión¹⁶

Para el periodo de análisis se observa que los asesores previsionales cobraron por sus servicios el tope porcentual o monto tope en UF en la mayoría de los casos, comparado con los agentes. El 99,2% de los pensionados en retiro programado y el 99,1% de los pensionados en renta vitalicia pagaron el tope máximo por los servicios de intermediación de un asesor¹⁷. Por sexo, el 98,8% y 99,2% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto

¹⁶ El artículo 61 bis del D.L. N°3.500 establece que la tasa máxima a pagar a los intermediarios será fijada a través de un D.S. conjunto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda. Desde el segundo semestre 2021 según lo indicado en la Ley 21.314 del 13/04/2021 la comisión sobre el saldo para pensión tiene un máximo de 1,5% con tope de 60 UF para rentas vitalicias y de 1,2% con tope de 36 UF para retiros programados

¹⁷ Por aproximación numérica, se consideran en el tope los cobros de 1,45% y 59,5 U.F. para rentas vitalicias de 1,15% y 35,5 U.F. para retiros programados.

tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres, estas cifras fueron 99,4% en retiro programado y 99,1% en renta vitalicia.

A su vez, los agentes de compañías de seguros cobran al 92,7% de sus pensionados el tope porcentual o monto en UF. Por sexo, el 92,3% de las mujeres pagaron el tope, mientras que los hombres el 92,9%.

Cabe señalar que, durante el año de análisis, la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por los asesores previsionales fue de 1,0% para retiros programados y 1,4% para renta vitalicia. Por otra parte, el agente de compañías de seguros cobra, en promedio para igual periodo, una comisión de 1,4%. En el caso de las mujeres y hombres, en promedio pagaron similar al total ya mencionado.

Tabla N° 17

Porcentaje de pensionados con cobro de comisión por intermediación en el tope porcentual, en el tope en UF o en el tope porcentual o en UF, según intermediación, modalidad de pensión y sexo enero 2023 – diciembre 2023

Intermediación	En el tope porcentual			En el tope en UF			En el tope porcentual o en UF*		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Asesor Previsional RP	71,6%	59,2%	63,1%	27,2%	40,3%	36,1%	98,8%	99,4%	99,2%
Asesor Previsional RV	87,7%	80,5%	83,0%	11,5%	18,6%	16,2%	99,2%	99,1%	99,1%
Agente RV	84,3%	79,7%	81,1%	7,9%	13,2%	11,6%	92,3%	92,9%	92,7%
Total	85,7%	79,2%	81,3%	10,7%	17,1%	15,0%	96,3%	96,3%	96,3%

*La diferencia para completar el 100% corresponde a cobros inferiores al tope % o en UF.

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6. Ranking de pensión seleccionada

En la Tabla N°18 se muestra el total de pensionados de renta vitalicia que recibieron intermediación por parte de un agente de compañías de seguros y el riesgo de la compañía. Un 3,8% de los pensionados aceptó la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía.

El grupo de pensionados que optó por un monto de pensión más bajo redujo su pensión en 4,0% promedio. Respecto al riesgo de la compañía, el 85,4% de los pensionados de este grupo optaron por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un agente optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos mayores al 5%, (tramo]5, +] de la Tabla N°14), seleccionando mayoritariamente compañías con igual o mejor clasificación de riesgo respecto de aquella que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 27,9% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un agente).

Tabla N° 18
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías
enero 2023 – diciembre 2023

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			Total
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	
0	-	406	0,0%	3,8%	0,0%	3,8%
]0 , 1]	0,6	714	4,3%	2,2%	0,1%	6,7%
]1 , 2]	1,6	1.546	11,1%	3,3%	0,1%	14,5%
]2 , 3]	2,5	1.928	15,1%	2,8%	0,1%	18,0%
]3 , 4]	3,5	1.642	13,0%	2,2%	0,1%	15,4%
]4 , 5]	4,5	1.456	12,1%	1,4%	0,2%	13,6%
]5 , +[7,0	2.990	26,5%	1,4%	0,1%	28,0%
Total	4,0	10.682	82,1%	17,2%	0,7%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las tablas N°19 y N°20 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por agente de renta vitalicia, respectivamente. Se observa que las mujeres aceptaron en menor medida que los hombres la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (2,7% de mujeres versus 4,3% de los hombres). Las mujeres que optaron por una pensión más baja reducen en promedio 3,7%, en el caso de los hombres la reducción fue en promedio de un 4,1%. Respecto del riesgo de la compañía tanto mujeres como hombres que no seleccionan el monto de pensión más alto ofrecido, prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo (85,5% de mujeres y 85,3% de hombres).

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres están en el tramo de 5% y más, al igual que los hombres.

Tabla N° 19
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías, mujeres
enero 2023 – diciembre 2023

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			Total
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	
0	-	86	0,0%	2,6%	0,0%	2,7%
]0 , 1]	0,6	260	5,7%	2,3%	0,1%	8,1%
]1 , 2]	1,6	544	13,2%	3,7%	0,1%	16,9%
]2 , 3]	2,5	600	16,2%	2,4%	0,1%	18,7%
]3 , 4]	3,5	492	12,8%	2,3%	0,2%	15,3%
]4 , 5]	4,5	419	11,5%	1,4%	0,1%	13,0%
]5 , +[6,9	815	23,8%	1,3%	0,2%	25,3%
Total	3,7	3.216	83,2%	16,0%	0,7%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Tabla N° 20

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías, hombres
enero 2023 – diciembre 2023

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			Total
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	
0	-	320	0,0%	4,3%	0,0%	4,3%
]0 , 1]	0,6	454	3,8%	2,2%	0,2%	6,1%
]1 , 2]	1,6	1.002	10,2%	3,2%	0,1%	13,4%
]2 , 3]	2,5	1.328	14,7%	3,0%	0,1%	17,8%
]3 , 4]	3,5	1.150	13,1%	2,2%	0,1%	15,4%
]4 , 5]	4,5	1.037	12,3%	1,4%	0,2%	13,9%
]5 , +[7,1	2.175	27,6%	1,4%	0,1%	29,1%
Total	4,1	7.466	81,6%	17,6%	0,7%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la Tabla N°21 se observa que un 79,9% de las pensiones de renta vitalicia intermediadas por asesores previsionales aceptó la mayor pensión ofrecida, independiente del riesgo de la compañía. Del grupo que optó por una pensión más baja, en promedio, redujeron su pensión en 0,8%. De este último grupo, 76,5% optó por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un asesor previsional optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos hasta 1%, (tramo]0, 1] de la Tabla N°17), seleccionando mayoritariamente compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquella que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 14,2% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un asesor previsional).

Tabla N° 21

**Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales
enero 2023 – diciembre 2023**

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	10.120	0,0%	77,9%	2,1%	79,9%
]0 , 1]	0,4	1.966	11,5%	2,7%	1,3%	15,5%
]1 , 2]	1,4	374	2,5%	0,4%	0,1%	3,0%
]2 , 3]	2,4	113	0,8%	0,1%	0,0%	0,9%
]3 , 4]	3,5	43	0,3%	0,0%	0,0%	0,3%
]4 , 5]	4,4	17	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
]5 , +[6,4	25	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
Total	0,8	12.658	15,3%	81,2%	3,5%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las tablas N°22 y N°23 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por asesor previsional, respectivamente. En ellas se observa que los hombres aceptaron en mayor medida la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (77,7% de mujeres versus 81,1% de los hombres). Quienes optaron por una pensión más baja reducen en promedio 0,8% en mujeres y un 0,7% en hombres. Respecto del riesgo de la compañía para quienes no seleccionaron la mejor oferta, mujeres y hombres prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo en un 81,3% y un 73,6%, respectivamente.

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres y hombres están entre 0% y 1%.

Tabla N° 22

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales, mujeres
enero 2023 – diciembre 2023

Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	3.329	0,0%	76,1%	1,5%	77,7%
]0 , 1]	0,4	746	13,6%	2,6%	1,2%	17,4%
]1 , 2]	1,4	140	2,9%	0,3%	0,0%	3,3%
]2 , 3]	2,4	39	0,9%	0,0%	0,0%	0,9%
]3 , 4]	3,4	14	0,3%	0,0%	0,0%	0,3%
]4 , 5]	4,4	10	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
]5 , +[6,5	8	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
Total	0,8	4.286	18,2%	79,1%	2,8%	100,0%

Tabla N° 23

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Asesores previsionales, hombres
enero 2023 – diciembre 2023

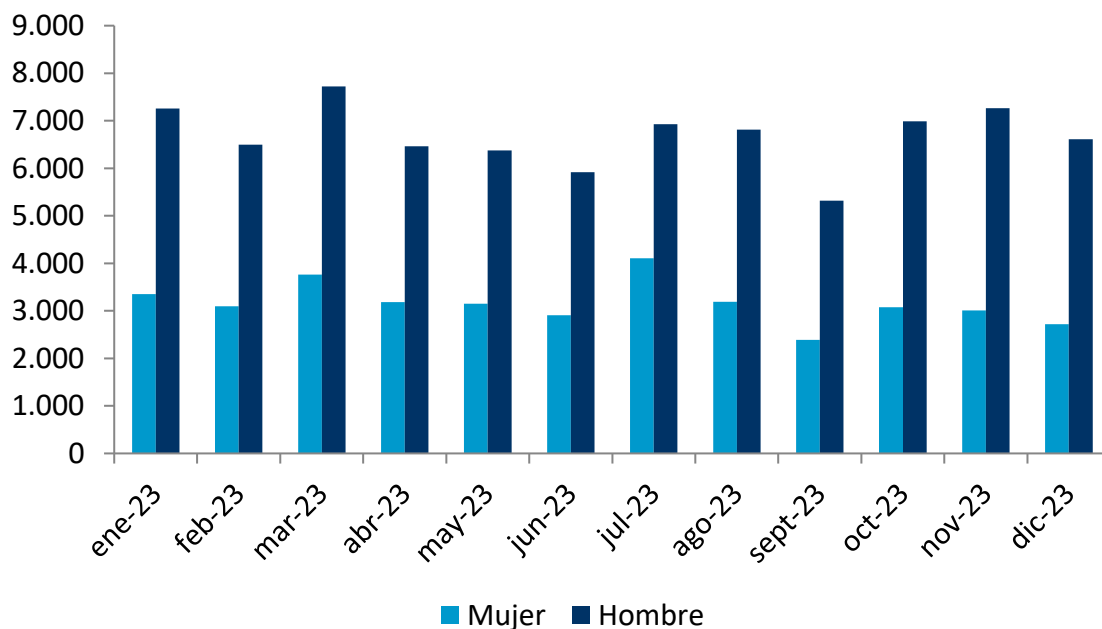
Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Promedio de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Elección			
			Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	6.791	0,0%	78,8%	2,4%	81,1%
]0 , 1]	0,4	1.220	10,4%	2,8%	1,3%	14,6%
]1 , 2]	1,4	234	2,2%	0,5%	0,1%	2,8%
]2 , 3]	2,4	74	0,7%	0,2%	0,0%	0,9%
]3 , 4]	3,5	29	0,3%	0,0%	0,0%	0,3%
]4 , 5]	4,4	7	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
]5 , +[6,4	17	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
Total	0,7	8.372	13,9%	82,3%	3,8%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Anexos: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión

El año 2023, se emitieron un total de 118.065 certificados de saldo, de ellos el 32,1% corresponde a mujeres (37.926). En el gráfico N°13 se muestra la evolución por mes de emisión y sexo del afiliado o causante en caso de sobrevivencia.

Gráfico N° 13
Certificado de saldo
 enero 2023 – diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Además, en el periodo analizado, se realizaron 131.293 solicitudes de ofertas de montos de pensión, el 32,9% de ellas fueron realizadas por mujeres. El 94,3% de las solicitudes de oferta fueron respondidas por al menos una compañía de seguros (ofertas de renta vitalicia)¹⁸.

¹⁸ En retiro programado todas las solicitudes reciben ofertas de monto de pensión.

En la Tabla N°24 se muestran las solicitudes de oferta de montos de pensión de cada modalidad de renta vitalicia, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres.

Se puede observar lo siguiente:

- En el 99,8% (131.087) de las solicitudes de oferta requirió una oferta de renta vitalicia inmediata, en el 44,6% (58.507) de renta temporal con renta vitalicia diferida, en el 71,6% (93.968) de renta vitalicia escalonada y solo en el 12,8% (16.853) de renta vitalicia inmediata con retiro programado. Las mujeres solicitaron ofertas de todas las modalidades de renta vitalicia en mayor o igual proporción que los hombres.
- La modalidad que recibe una mayor cantidad de ofertas es la de renta vitalicia inmediata, con un 94,3%. Por sexo esta proporción fueron mayor en hombres que en mujeres (94,9% vs 92,9%).
- En promedio, 9,2 compañías presentan ofertas a las solicitudes de pensión, siendo la modalidad de renta vitalicia inmediata con retiro programado en la que menos compañías ofertan.

Tabla N° 24

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan según modalidad de pensión y sexo enero 2023 – diciembre 2023

Modalidad de pensión	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		N° Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Renta vitalicia inmediata	43.175	87.912	40.089	83.461	92,9%	94,9%	9,6	9,6
Renta temporal con renta vitalicia diferida	19.759	38.748	17.384	34.968	88,0%	90,2%	9,8	9,7
Renta vitalicia escalonada	32.290	61.678	29.361	57.054	90,9%	92,5%	8,3	8,3
Renta vitalicia con retiro programado	6.107	10.746	4.959	9.603	81,2%	89,4%	7,9	7,9

Total solicitudes de oferta¹⁹	131.293
---	----------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

¹⁹ Existen diferencias entre el total de solicitudes de oferta y la suma de solicitudes reportada en el cuadro. La primera, cuenta formularios de solicitud o personas y la segunda cuenta los requerimientos que hace el pensionado, donde cada persona puede hacer más de un requerimiento de oferta.

La Tabla N° 25 muestra el número de solicitudes de oferta de meses diferidos para la modalidad de pensión de renta temporal con renta vitalicia diferida, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertan para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- El porcentaje del total de solicitudes que requirió diferir hasta 12 meses la renta vitalicia es de 84,4% (49.385), a su vez, el porcentaje de solicitudes de entre 13 y 24 meses diferidos es de 91,6% (53.577).
- La solicitud de ofertas de meses diferidos, que es mejor satisfecha en el sistema es la de entre 1 y 12 meses en hombres, alcanzando a un 90,7%, al igual que en mujeres con un 87,9%.
- Además, el número promedio de compañías de seguros que realizan ofertas hasta 36 meses diferidos es 9,6. Para más meses diferidos las compañías que ofrecen este producto disminuyen, alcanzando a 8,5 para 37 meses diferidos o más.

Tabla N° 25
Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan
según número de meses diferidos y sexo
Renta temporal con Renta vitalicia diferida
enero 2023 – diciembre 2023

Meses Diferidos	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1 , 12] ²⁰	16.696	32.689	14.681	29.665	87,9%	90,7%	9,7	9,6
[13 , 24] ²¹	17.942	35.635	15.402	31.526	85,8%	88,5%	9,7	9,5
[25 , 36] ²²	16.600	31.958	14.000	27.852	84,3%	87,2%	9,8	9,6
37 o más	4.487	9.170	3.347	6.836	74,6%	74,5%	8,8	8,4

Total solicitudes de oferta	58.507
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Respecto de las solicitudes de oferta de renta temporal con renta vitalicia diferida, cabe mencionar, que 95,4% solicitó que la renta vitalicia diferida fuera la mitad de la renta

²⁰ El 99,4% del tramo [1 , 12] solicitó 12 meses diferidos (1 año)

²¹ El 94,8% del tramo [13 , 24] solicitó 24 meses diferidos (2 años)

²² El 99,5% del tramo [25 , 36] solicitó 36 meses diferidos (3 años)

temporal y en un 4,4% que la renta vitalicia diferida fuera igual a la renta temporal²³. En el caso de las mujeres el 96,6% solicitó que la renta vitalicia fuera la mitad de la renta temporal y el 3,2% de ellas pidió que fuera igual. Estos porcentajes fueron 94,8% y 4,9% en el caso de los hombres, respectivamente.

Para cada una de las modalidades de pensión, es posible solicitar un periodo garantizado²⁴. En la Tabla N° 26 se muestra el total de solicitudes de oferta con meses garantizados, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- Un alto número de solicitudes se concentra en las opciones de 61 a 120 meses, 121 a 180 meses y de 181 a 240 meses. La proporción de solicitudes con periodos garantizados superiores a 300 meses representa sólo el 1,0% del total.
- El grupo que ve mejor satisfecho su requerimiento de oferta es aquel que solicita 241 a 300 meses garantizados, situándose en 98,4% en mujeres y 97,9% en hombres. La alternativa que menos ofertas recibe es aquella con meses garantizados desde 1 a 60, con 65,3% en mujeres y 64,0% en hombres.

Tabla N° 26

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan meses garantizados por sexo

enero 2023 – diciembre 2023

Meses Garantizados	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1 , 60]	3.468	6.742	2.265	4.315	65,3%	64,0%	7,9	7,8
[61 , 120]	28.005	55.868	24.933	50.919	89,0%	91,1%	9,2	9,3
[121 , 180]	29.951	62.354	26.787	56.764	89,4%	91,0%	9,4	9,3
[181 , 240]	26.016	55.301	22.777	48.982	87,5%	88,6%	9,4	9,4
[241 , 300]	1.228	3.347	1.208	3.278	98,4%	97,9%	8,4	8,4
[301 , 360]	699	2.087	558	1.648	79,8%	79,0%	3,6	3,6

Total solicitudes de oferta	131.293
------------------------------------	----------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

²³ El grupo restante solicitó porcentajes variados de distribución entre renta vitalicia y renta temporal.

²⁴ Si la persona contrata este adicional y fallece antes del término del periodo garantizado, la compañía continuará pagando durante este periodo, el monto de la pensión contratada distribuida entre los beneficiarios.

La Tabla N° 27 muestra el número de solicitudes de oferta de meses de aumento temporal de pensión para la modalidad de renta vitalicia escalonada, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertan para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- El porcentaje del total de solicitudes que requirió aumentar el monto de la renta vitalicia hasta 12 meses es de 57,6% (54.136), a su vez, el porcentaje de solicitudes de entre 13 y 24 meses de aumento es de 70,3% (66.024) y el 63,9% (60.013) de las solicitudes requirió ofertas por entre 25 y 36 meses.
- La solicitud de ofertas de meses de aumento de pensión, que es mejor satisfecha en el sistema es la de entre 37 y 48 meses en hombres, alcanzando a un 96,0%, al igual que en mujeres con un 95,6% y en hombres con un 96,3%.
- El número promedio de compañías de seguros que realizan ofertas hasta 60 meses ronda las 8 compañías. Para más meses de aumento de pensión las compañías que ofrecen este producto disminuyen, alcanzando a 7 para entre 121 y 360 meses.

Tabla N° 27

**Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan
según número de meses de aumento temporal de pensión y sexo
Renta Vitalicia Escalonada
enero 2023 – diciembre 2023**

Meses Diferidos	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1 , 12] ²⁵	18.542	35.594	16.119	31.985	86,9%	89,9%	8,2	8,2
[13 , 24] ²⁶	22.693	43.331	19.701	38.383	86,8%	88,6%	8,3	8,3
[25 , 36] ²⁷	20.911	39.102	18.002	34.163	86,1%	87,4%	8,3	8,3
[37 , 48] ²⁸	5.735	10.029	5.481	9.654	95,6%	96,3%	8,6	8,6
[49 , 60] ²⁹	6.391	11.803	6.082	11.218	95,2%	95,0%	8,3	8,4
[61 , 120] ³⁰	4.445	10.932	4.099	10.041	92,2%	91,8%	7,3	7,4
[121 , 360] ³¹	1.651	4.528	1.236	3.446	74,9%	76,1%	6,9	7,0

Total solicitudes de oferta	93.968
------------------------------------	---------------

Fuente: Superintendencia de Pensiones

²⁵ El 98,9% del tramo [1 , 12] solicitó 12 meses de aumento temporal de pensión (1 año)

²⁶ El 94,6% del tramo [13 , 24] solicitó 24 meses de aumento temporal de pensión (2 años)

²⁷ El 99,0% del tramo [25 , 36] solicitó 36 meses de aumento temporal de pensión (3 años)

²⁸ El 97,8% del tramo [37 , 48] solicitó 48 meses de aumento temporal de pensión (4 años)

²⁹ El 98,2% del tramo [49 , 60] solicitó 60 meses de aumento temporal de pensión (5 años)

³⁰ El 46,7% del tramo [61 , 120] solicitó 120 meses de aumento temporal de pensión (10 años)

³¹ El 49,1% del tramo [121 , 360] solicitó 180 meses de aumento temporal de pensión (15 años)

División Estudios